



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1971
AUTORIZA LICITACION CONTRATACION
SERVICIOS CAPACITACIÓN PRODESAL.
REQUINOA, 14 de Julio de 2.015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1739 de fecha 14.07.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita licitar a través del Portal Mercado Público la contratación de "Servicio de Capacitación para jornada de 2 días para usuarios del rubro apícola" para usuarios del Programa Prodesal de la comuna de Requinoa.

Monto destinado para licitación \$ 620.000 impuestos incluidos.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 14.07.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE licitar a través del Portal Mercado la contratación de "**Servicio de Capacitación para jornada de 2 días para usuarios del rubro apícola**" para usuarios del Programa Prodesal de la comuna de Requinoa.

Monto destinado para licitación \$ 620.000 impuestos incluidos.

IMPUTESE el gasto, a la Cuenta N° 215.22.11.999.000.000 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Prodesal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/KMQ/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (2)

Mercado Publico (1) ✓

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE